

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1074** ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - (CNA) - 000589/2018-MJ de las mercantiles:

Hijos de Antonio Gálvez, S.L., Curtidos Gálvez, S.L., Gálvez Serrano Spanish Group, S.L., Galcuir, S.L.U., se ha dictado Auto de fecha 29-11-2018 de aclaración del auto declarando el concurso, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Primero.- En el presente procedimiento se ha dictado auto declarando el concurso de las mercantiles Hijos de Antonio Gálvez, S.L., Curtidos Gálvez, S.L., Gálvez Serrano Spanish Group, S.L., y Galcuir, S.L.U., la cual ha sido notificada a las partes.

Segundo.- En la expresada resolución contiene el siguiente

"Hijos de Antonio Gálvez, S.L., con CIF B54534698, y Gálvez Serrano Spanish Group, S.L., y CIF B53573721", cuando en realidad debe ser:

"Hijos de Antonio Gálvez, S.L., con CIF B53573721, Gálvez Serrano Spanish Group, S.L., y CIF B54534698.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Alicante, 8 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A190001391-1